

y que p^a la Observancia. Sobre la Cámara de Nuevos
Ovinales en este asunto se le haga. Suena a Dⁿ
Manuel Pardo y Aguas notario Ovinalero p^a
q^e los Nuevos como en dha. Acción. se determino
y dentro del término que en ella se ynsinua
a Cudiéndose por la Parte N^{ra} con los Don
dos necesarios p^a ponerlos en el Curso y medio
ro; y esto dio su N^{ra}ced p^a su N^{ra} puesta que morado
y firmo = Dⁿ Thomas fernandez Carrero = Pa
tricio Carrero de Leon

Notificación En Calapozza en dho día mes y año, en Cam
pl^{to} de lo morado y el Es^{no} ley y notifique
dha Nal Provisión a Dⁿ Manuel Pardo Aguas
notario Ovinalero de la Causa contenida en dha
Nal Provisión y más de dha. Audiencia. El día
t^{ta} de esta dha. Villa, y en Comienda; quien D^{no}
c^{ta} r^{ta} pronto a Cumplir con lo que se manda en
dha Nal Provisión; Acudiendo se le con los Don
dos necesarios para el gasto de su Conducto. en el Curso
proximo; lo que dio por su N^{ra} puesta que firmo de que
yo el Es^{no} Doy fee = Dⁿ Manuel Pardo Aguas =
Patricio Carrero de Leon

Notificación En Calapozza en dho día mes y año yo
el Es^{no} Doy fee Saber dha Nal Provisión a Dⁿ
Juan de Luc y Maxia como apoderado que D^{no}
son de los Dueños de esta en Comienda; y parte
en los autos que en dha Nal Provisión se enen
Doy fee = Carrero
Corresponde este traslado con la Nal Provisión. Definitiva que
se expresa. N^{ra} puesta y notificaciónes a su C^{ta} con lo que
se le